



REGLAMENTO

9.1.- INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN

9.1.1.- Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando lo determine la organización. La prueba contará con distintas cuotas de inscripción, dependiendo de la distancia elegida y el periodo de inscripción en el que se formalice dicha inscripción.

9.1.2.- Las inscripciones se efectuarán de acuerdo con lo que dispongan los organizadores.

9.1.3.- Para la retirada de los dorsales, los organizadores deberán exigir a los participantes la presentación de los siguientes documentos:

DNI, carnet de conducir, o documento equivalente para extranjeros.

Para inscritos como federados → Licencia de la FEDME (año en curso).

9.1.4.- La Organización impedirá la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

9.1.5.- Para un mejor control de los competidores, los organizadores podrán retirar temporalmente la licencia federativa, lo que ayudará al control de los mismos, y facilitará la supervisión de las listas de participantes por parte de los jueces. En caso de retirada, la licencia será retornada al competidor al finalizar la prueba.

9.1.6.- La inscripción implica el cumplimiento de este reglamento

9.1.7.- Tramos de edades permitidos:

45K- Únicamente permitida para todo corredor mayor de edad (18 cumplidos en año natural).

18K- Únicamente permitida para todo corredor mayor de edad (18 cumplidos en año natural).

6K- Permitida la participación de corredores a partir de 15 años.

No se admitirán justificantes de padres, para permitir la participación de corredores menores de edad en las pruebas de 45K y 18K.

9.2.- MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

9.2.1.- Para participar en la prueba **cada deportista deberá** llevar consigo el material siguiente:

Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña.

9.2.2.- En la prueba de **45K será OBLIGATORIO** portar chubasquero/cortavientos y manta térmica.

Estará permitido el uso de bastones.

En el caso que los organizadores lo crean oportuno, los competidores estarán obligados a llevar material adicional que será comunicado a los participantes con tiempo suficiente para su preparación.

9.3.- SUPERVISIÓN CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO

9.3.1.- Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y expuestos en el apartado **9.2** se le impedirá la participación en la prueba.

9.3.2.- En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización. Será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

9.4.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

9.4.1.- Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.

9.4.2.- Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá

ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

9.4.3.- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

9.4.4.- Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

9.4.5.- Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

9.4.6.- Todo participante debe ser conocedor y respetar el **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN** aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

9.4.7.- Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

Se retirará en un control y entregará el dorsal.

El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

9.5.- PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR O UN EQUIPO

9.5.1.- Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = **3 minutos a descalificación.**
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = **3 minutos a descalificación.**
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = **descalificación.**
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = **descalificación.**
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = **descalificación.**
- Tirar desperdicios durante el recorrido = **3 minutos a descalificación.**
- Sustituir algún material obligado por la organización = **descalificación.**
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = **3 minutos a descalificación.**
- No llevar el material requerido por la organización en cada control = **3 minutos a descalificación**
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = **3 minutos a descalificación**
- Subir al podio en la entrega de premios con una bandera o símbolo que no sean los oficiales de la Comunidad Autónoma o Club que se representan = **descalificación.**

9.5.2.- Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

9.6.- DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

9.6.1.- Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.

Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

Provocar un accidente de forma voluntaria.

Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

9.6.2.- Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones.

9.7.- APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA.

9.7.1.- Las pruebas no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever **itinerarios alternativos** diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, nieve, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

9.7.2.- En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

9.8.- CLASIFICACIONES Y PREMIOS.

9.8.1.- No existen premios en metálico.

9.8.2.- Los premios no serán acumulativos.

9.8.3.- Categoría absoluta masculina y femenina: a partir de 18 años cumplidos el año de referencia.

Sub-categoría veterana: a partir de los 40 años en la femenina y 45 en la masculina cumplidos el año de referencia.

9.8.4.- Trofeos a los tres primeros de cada categoría. Que no serán en ningún caso acumulables, teniendo prioridad la categoría absoluta sobre el resto.

9.8.5.- Todos los participantes pertenecen a la categoría absoluta, masculina o femenina, y a su vez si les corresponde a las categorías de edad.

Para lo no dispuesto en este reglamento, la prueba se regirá según lo estipulado en el reglamento FAM de Carreras por Montaña.